

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-005325

Res. 5030/2026

Montevideo, 10 de setiembre de 2026.

VISTO: La nota del Programa de Educación Terciaria, solicitando aprobar el perfil y realizar el Llamado a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes para las Áreas 5730 - Portugués aplicado a Administración y Comercio; 5731 - Portugués aplicado a Ciencias; 5732 - Portugués aplicado a Áreas Sociales; 5733 - Portugués aplicado a Tecnologías a nivel Nacional;

RESULTANDO: que de fs. 14 a 17 y de 22 a 28, luce la solicitud del Llamado, las bases, la conformación del Tribunal y el perfil;

CONSIDERANDO: que corresponde que esta Dirección General apruebe el perfil, el Llamado, las bases, así como la integración de los miembros del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, del 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Aprobar el perfil docente de las Áreas 5730 - Portugués aplicado a Administración y Comercio; 5731 - Portugués aplicado a Ciencias; 5732 - Portugués aplicado a Áreas Sociales; 5733 - Portugués aplicado a Tecnologías.

ÁREA	PERFIL
5730 PORTUGUÉS APL. ADMIN. Y COMERCIO	Requisitos excluyentes: Experiencia laboral en instituciones educativas técnica o terciarias relacionada con la especificidad de la asignatura. Experiencia docente en enseñanza de portugués con fines específicos. Poseer certificado de proficiencia de conocimiento de portugués o documentación probatoria de nivel equivalente. Título universitario y/o docente afín al área. Poseer experiencia laboral en el área a la que aspira por lo menos 3 años.

	Título universitario o docente afín al área. Se valorará Egresados de formación docente de CFE en portugués o estudiantes avanzados de CFE en portugués. Ser traductor/a Público/a de Portugués egresado/a de la Universidad de la República. Formación de posgrado. Formación o experiencia en: Experiencia profesional en empresas, comercio, administración, logística, marketing, comercio exterior o atención al cliente en contextos nacionales o internacionales.
5731 PORTUGUÉS APLICADO A CIENCIAS	Requisitos excluyentes: Experiencia laboral en instituciones educativas técnicas o terciarias relacionada con la especificidad de la asignatura. Experiencia docente en enseñanza de portugués con fines específicos Poseer certificado de proficiencia de conocimiento de portugués o documentación probatoria de nivel equivalente Título universitario y/o docente afín al área. Se valorará: Egresado de formación docente de CFE en portugués o estudiantes avanzados de CFE. Ser Traductor/a Público/a de portugués egresado/a de la Universidad de la República. Formación de posgrado. Formación o experiencia en: Competencia en el uso de tecnologías educativas y plataformas virtuales de aprendizaje
5732 PORTUGUÉS APL. ÁREAS SOCIALES	Requisitos excluyentes: Egresados de formación docente de CFE en portugués o estudiantes avanzados de CFE y/o Ser traductor/a Público de portugués egresado/a de la Universidad de la República. Poseer certificado de proficiencia de conocimiento de portugués o documentación probatoria de nivel equivalente. Experiencia como docente de portugués en el ámbito público y/o privado. Experiencia docente en enseñanza de portugués con fines específicos. Se valorará: Formación de posgrado. Formación o experiencia en: Competencia en el uso de tecnologías educativas y plataformas virtuales de aprendizajes.
5733 PORTUGUÉS APL. TECNOLOGÍAS	Requisitos excluyentes: Experiencia laboral en instituciones educativas técnicas o terciarias relacionada con la especificidad de la asignatura. Experiencia docente en enseñanza de portugués con fines específicos. Poseer certificado de proficiencia de conocimiento de portugués o documentación probatoria de nivel equivalente. Título universitario y/o docente afín al área. Se valorará: Egresado de formación docente de CFE en portugués o estudiantes avanzados de CFE. Ser traductor/a Público/a de portugués egresado/a de Universidad de la República..

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones para las Áreas 5730 - Portugués aplicado a Administración y Comercio; 5731 - Portugués aplicado a Ciencias; 5732 - Portugués aplicado a Áreas Sociales; 5733 - Portugués aplicado a Tecnologías a nivel Nacional.

3) Aprobar las siguientes bases del Llamado:

Para la valoración académica se usará los ítems de la Resolución N° 1423/2023 de fecha 29/03/2023 que guarden relación con el Llamado.

4) Designar a los Tribunales que actuarán en el Llamado:

5730 - Portugués aplicado a Administración y Comercio.

TITULARES:

- Araceli RODRÍGUEZ

- Jorge URRUTIA

- Verónica MORAS

SUPLENTE:

- Rosana MONTEQUIN

- William FONTES

- Noemí BARRIOS

5731 - Portugués aplicado a Ciencias.

TITULARES:

- Cecilia NEGRO

- Paula CARMELATTI

- Verónica MORAS

SUPLENTE:

- Noemí BARRIOS

- Andrés CROVETTO

- Leticia SATRANO

5732 - Portugués aplicado a Áreas Sociales.

TITULARES:

- William FONTES
- Araceli RODRÍGUES
- Verónica MORAS

SUPLENTE:

- Jorge URRUTIA
- Mauricio D'ANDREA
- Noemí BARRIOS

5733 - Portugués aplicado a Tecnologías.

TITULARES:

- Ignacio LASALVIA
- Andrés CROVETTO
- Verónica MORAS

SUPLENTE:

- Cecilia NEGRO
- Mario MONTESDEOCA
- Noemí BARRIOS

5) Determinar que las inscripciones se recibirán a través del portal web institucional, en el período comprendido entre el 16/09/2026 al 30/09/2026 inclusive.

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos.

DISPOSICIONES GENERALES:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar: Control de Salud Vigente, Certificado de Antecedentes Judiciales y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de



Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4 de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

6) Disponer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

8) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

NC/mp